

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S, C A L D A S

Calle 6 No. 5-23

Teléfono 8515230

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Aguadas, Caldas, 26 de enero de 2023

PROCESO:	INTERDICCIÓN JUDICIAL POR DEMENCIA
SOLICITANTE:	SANDRA VIVIANA DUQUE RAMÍREZ
DISCAPACITADO:	DELIO ANTONIO DUQUE RESTREPO
RADICADO:	170133112001 20160011700

La Alcaldía municipal de este vecindario, arrió la valoración de apoyos efectuada al discapacitado **DELIO ANTONIO DUQUE RESTREPO**.

Siguiendo el curso procesal que le incumbe a este litigio, del informe de la valoración de apoyos allegado por la Alcaldía Municipal local, se da traslado a los sujetos procesales involucrados en este conflicto y al Ministerio Público, ejercido por la Personería Municipal de esta población, por el término de diez (10) días tal como lo manda el numeral 6 del artículo 38 de la Ley 1996 de 2019.

A la Personería Municipal de esta localidad, se le correrá traslado mediante el envío del informe de valoración de apoyos y de este auto al correo electrónico institucional de dicha dependencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA
JUEZ

Firmado Por:

Maria Magdalena Gomez Zuluaga

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **168415603e339af43060378711bcb51f9127d4182266ea1e0b6f17334f9a4d92**

Documento generado en 26/01/2023 12:28:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>